



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 139 (agosto 24 de 2007)

ACTA CIENTO TREINTA Y NUEVE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Mera, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil siete, siendo las 15:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Sra. Susana Guanga, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia y Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; asisten también la Dra. Rosa Duche, Ing. Freddy Sanmartín e Ing. César Malucín, Directores de Gestión de Desarrollo Local, Administrativa y Financiera y de Planificación y Obras Públicas, respectivamente. No participa de la sesión la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, por estar de vacaciones. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DÍA**:

1. Evaluación de las acciones ejecutadas ante el Congreso Nacional, por el tratamiento en primera del proyecto a la Ley 010, en la sesión ordinaria del día miércoles 22 de agosto de 2007.
2. Conocimiento del oficio del 20 de agosto de 2007, suscrito por los integrantes del Cabildo de la Comuna San Jacinto del Pindo (asunto: solicitando la declaratoria del estado de emergencia a la zona afectada por el desbordamiento del río Pastaza).
3. Primera discusión de la ordenanza de la segunda reforma al presupuesto de 2007.

I. EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS ANTE EL CONGRESO NACIONAL, POR EL TRATAMIENTO EN PRIMERA DEL PROYECTO A LA LEY 010, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2007.-

El señor Alcalde inicia su intervención felicitando a las señoras Concejales y señores Concejales por su participación activa en el Congreso Nacional, con lo cual se ha demostrado el interés del cantón Mera en que, las reformas a la Ley 010 se efectivicen, ya que los recursos económicos se incrementarán y se podrá realizar más obras en beneficio de la jurisdicción cantonal. Por otra parte, ante la posibilidad que se incluya a las municipalidades de Baños y Penipe, no es otra cosa, que la validación de la propuesta de la Mesa N. 5 de la VII Cumbre Amazónica, que se efectuó en Nueva Loja los días 6 y 7 de abril de 2006, no siento entonces una arbitrariedad de los miembros de la Comisión de Asuntos Amazónicos.

Para el Ing. Mauro Bravo, la presencia del municipio de Mera fue altamente positiva, así como también fue notoria la poca colaboración del Prefecto de Pastaza y de los demás Gobiernos Provinciales de la amazonía, tal parece que no les interesara las reformas que se están proponiendo a la Ley 010, siendo ellos los que más se beneficiarán con el incremento de cincuenta centavos de dólar por cada barril de petróleo extraído en la Amazonía y comercializado en los mercados interno y externo a partir de enero de 2008.

000001

1



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

La Lic. Olga Quiñónez, comparte los criterios emitidos, resaltando el trabajo ejecutado por los Alcaldes de la Amazonia, así como también la limitada participación de los Prefectos Provinciales.

2. **CONOCIMIENTO DEL OFICIO DEL 20 DE AGOSTO DE 2007, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE LA COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO (ASUNTO: SOLICITANDO LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA A LA ZONA AFECTADA POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO PASTAZA).**- Se dispone la lectura del documento, que en su parte pertinente dice: "...La presente tiene como finalidad de poner en su conocimiento la nómina de las comunidades afectadas por el desbordamiento del río Pastaza y además acudimos a su sensibilidad ya que esto ha causado grandes daños y pérdidas de cultivos pisciculturas y otros trabajos realizados por los moradores, por tal razón pedimos de manera urgente que se declare en estado de emergencia toda la zona afectada, ya que en la reunión realizada el día domingo 19 de agosto con la presencia de la Diputada Abogada Tania Masón el señor Gobernador, Jefe Político, Teniente Político, Sindico de la Comuna, los 7 vocales y de otros sectores, se trató los siguientes puntos.

1. Gestionar apoyo económico para la construcción del puente en la Encañada.
2. Suspensión inmediata de los concesionarios mineros.
3. Entrega inmediata de lotes ubicados en la parroquia Madre Tierra a los afectados.
4. Declamatoria de emergencia de los sectores afectados..."

De igual manera, se dispone la lectura del oficio suscrito por los representantes del Frente Popular en Pastaza, que en su parte pertinente dice: "...el motivo de esta solicitud es para expresar lo siguiente:

1. Debido a la mala explotación de las minas en el Sector el Barranco hasta San José en la Parroquia Madre Tierra, las mismas que han hecho caso omiso al artículo 84 numeral 5 de la Constitución Política de la República, ha ocasionado el desvío del río Pastaza por el sector de la Isla.
2. Este nuevo curso del Río ha provocado en la práctica la incomunicación por cuanto no se tiene un puente carrozable para carga pesada, lo que no permite a su vez la comercialización de los productos agrícolas y maderables de la zona.
3. Esto ha afectado en la economía familiar de este sector, porque se ha perdido tierras de cultivo y productos agrícolas.
4. Esta situación no ha posibilitado el trabajo normal del habitante del Sector de la Isla, por lo que en la actualidad no se tiene el dinero para la subsistencia diaria peor aún para gastos que son necesarios al comienzo del año lectivo escolar.
5. La creciente del Río está amenazando las bases de la estructura del único puente que por el momento nos comunica con el centro poblado de la parroquia.
6. Lo más grave de este desvío es el latente peligro de que en cualquier momento el río pueda crecer y se lleve las viviendas ubicadas principalmente a las riveras del río, con la agravante de pérdidas humanas que sería de lamentar.

Por tales razones el Frente Popular en conjunto con los señores Vocales de las comunidades afectadas, nos hemos reunido para tratar la búsqueda de soluciones y plantearle a usted señor Alcalde, se declare en estado de emergencia y solicitamos ser recibidos en comisión general..."

000002

2



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Conocido el contenido de los documentos, el señor Alcalde informa al Cuerpo Edilicio que el día miércoles 29 de agosto tendremos la presencia de un grupo interdisciplinario del Ministerio de Minas y Petróleos, quienes realizarán la inspección del río Pastaza, para tomar decisiones referentes al desvío del río frente a la población de Mera como en el sector de la Isla; también comunica, que los directivos de la Comuna San Jacinto como a los del Frente Popular y autoridades de la provincia, están convocados para la sesión del Concejo que se efectuará el jueves 30 de agosto, con la presencia de los funcionarios de Ministerio. Espera que los resultados de la reunión sean los más apropiados, pensando siempre en el beneplácito del sector afectado por el desbordamiento del río Pastaza.

El Ing. Mauro Bravo, interviene para manifestar que es obligación del municipio velar por la seguridad de la ciudadanía, pero también le preocupa no contar con el estudio de impacto ambiental de la concesión que mantiene la institución en el sector del río Alpayacu, insiste en que se cumpla con este requisito, esto permitirá exhortar al resto de concesionarios a cumplir con la normativa legal, esto es, la ordenanza legislada por el Gobierno Municipal.

Criterio similar mantiene el Lic. Gustavo Silva, quien también sostiene, que es imperante contar con el estudio de impacto ambiental; esto permitirá dar uso de la chancadora que adquirió el municipio en la administración anterior.

3. **PRIMERA DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DE 2007.-** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo la segunda reforma al presupuesto de 2007, solicitando al Ing. Freddy Sanmartín, Director Financiero, la explicación correspondiente. El mencionado funcionario, sostiene que en la reforma no se ha considerado ningún incremento de ingresos, la misma está sustentada exclusivamente en traspasos de crédito, con los cuales se cubrirá la incidencia salarial tanto de trabajadores como de los empleados con nombramiento, así como la terminación de ciertas obras dentro del cantón.

Con estos antecedentes, la Lic. Olga Quiñónez mociona se apruebe en primera la ordenanza de la segunda reforma al presupuesto de 2007. Moción que es apoyada por la señora Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 314-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Aprobar en primera la ordenanza de la segunda reforma al presupuesto de 2007, recomendando su tratamiento en la Comisión de Finanzas como paso previo a su aprobación definitiva".**

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 17:15 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

0000033

3



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

FIRMAS DEL ACTA 139 DEL VIERNES 24 DE AGOSTO DE 2007.

Alfredo Cajamarca
ALCALDE

Sra. Susana Guanga
CONCEJALA

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE

Lic. Olga Quinonez
CONCEJALA

Lic. Gustavo Silva
CONCEJAL

Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL

0000001 4